

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Prevención de la Criminalidad		
Tipo:	Optativa	Créditos ECTS:	3
Curso:	3	Código:	7274
Periodo docente:	Sexto semestre		
Materia:	Derecho Penal		
Módulo:	Derecho Público		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Orlando Gómez González	orlando.gomez@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura "Prevención de la Criminalidad" pretende contribuir a la formación científica aportándole conocimientos teóricos y empíricamente contrastados sobre la prevención y tratamiento de los delincuentes, -qué programas y pautas de actuación se han mostrado eficaces, y en qué procesos se basan-, con el objetivo de que conozca en profundidad y pueda colaborar en la elaboración de planes y medidas de prevención e intervención.

De forma esquemática se puede concretar:

-Adquisición de conocimientos básicos sobre la prevención de la delincuencia desde las vertientes jurídicopenal, políticocriminal y criminológica

- Dominio de conocimientos específicos avanzados sobre la prevención del delito y los modelos de prevención de la criminalidad
- Adquisición de conocimiento experto sobre programas de prevención basados en la prevención situacional
- Asimilación y análisis de los diferentes modelos de tratamiento de la delincuencia
- Adquisición de conocimientos específicos avanzados en el área de la prevención especial positiva

La asignatura "Prevención de la Criminalidad" pretende contribuir a la formación científica aportándole conocimientos teóricos y empíricamente contrastados sobre la prevención y tratamiento de los delincuentes -qué programas y pautas de actuación se han mostrado eficaces y en qué procesos se basan-, con el objetivo de que conozca en profundidad y pueda colaborar en la elaboración de planes y medidas de prevención e intervención.

De forma esquemática se puede concretar:

- Adquisición de conocimientos básicos sobre la prevención de la delincuencia desde las vertientes jurídico penal, política criminal y criminológica
- Dominio de conocimientos específicos avanzados sobre la prevención del delito y los modelos de prevención de la criminalidad
- Adquisición de conocimiento experto sobre programas de prevención basados en la prevención situacional y prevención comunitaria.
- Asimilación y análisis de los diferentes modelos de tratamiento de la delincuencia
- Adquisición de conocimientos específicos avanzados en el área de la prevención especial positiva.

OBJETIVO

El objetivo principal de la asignatura es que el alumno comprenda la importancia del tratamiento del delincuente para prevenirla en sentido general y evitar su reincidencia, así como procurar la integración social. Prevención por rehabilitación

Para ello, se les enseñará los distintos tipos de prevención: primaria, secundaria y terciaria, así como el tratamiento de los delincuentes, la situación actual en España y Europa. Prevención a través del Sistema Penal. Prevención del delito y políticas sociales, Prevención comunitaria y Prevención situacional.

Así mismo, se les iniciará en los debates y polémicas existentes sobre el tratamiento de los delincuentes, y se fomentará el análisis de los diferentes modelos de prevención y tratamiento de la delincuencia y sus fundamentos teóricos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Derecho Penal, Derecho Penitenciario y Política Criminal.

CONTENIDOS

Tema I. INTRODUCCIÓN. 1. Concepto de prevención del delito. 2. Prevención de delito y política criminal. 3. Prevención del delito y políticas sociales. 4. Los límites a la prevención del delito en el Estado social y democrático de Derecho. 5. Las ciencias penales: Derecho Penal, Política Criminal y Criminología

Tema II. PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL SISTEMA PENAL. 1. Disuasión penal (general e individual) 2. Prevención general positiva o integradora: la pena como confirmación de la vigencia de la norma (expectativa de comportamiento). 3. Incapacitación penal (inocuidación o prevención individual negativa). 4. orientaciones político Criminal con relación a la creación de leyes penales.

Tema III. PREVENCIÓN POR REHABILITACIÓN. 1. Reeducción, reinserción, prevención especial positiva. 2. Tratamiento rehabilitador en el sistema penitenciario español: Individualización del tratamiento, clasificación penitenciaria, programas de rehabilitación.

Tema IV. EL MODELO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. 1. Introducción: el auge del modelo en la actualidad. 2. Características del modelo de seguridad ciudadana.3. La prevención comunitaria. Principales áreas de incidencia

.4. Papel de la policía en distintas áreas de prevención del delito

Tema V. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO. 1. Prevención a través de la intervención con familias y menores. 2. Política urbana y seguridad ciudadana. 3. Prevención situacional del delito. Modelo situacional preventivo. 4. Orientaciones en la lucha contra la delincuencia desde la prevención

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), uno de cuyos aspectos más relevantes ha sido la transición del antiguo esquema de enseñanza tradicional al nuevo modelo de aprendizaje donde el trabajo autónomo del alumno cobra mayor importancia. Por ello, la metodología implantada en la UFV se lleva a cabo a través del sistema Flipped Classroom (FC), un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Desde este modelo las actividades formativas serán las siguientes:

LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA: A diferencia de la lección magistral clásica, en la que el peso de la docencia recae en el profesor, en la lección magistral participativa buscamos que el estudiante pase de una actitud pasiva a una activa, favoreciendo su participación a partir de la preparación previa de las cuestiones a tratar.

TRABAJO AUTÓNOMO. En esta metodología el alumno toma la iniciativa con o sin la ayuda de otros (profesores, compañeros, tutores, mentores). Es el estudiante el que diagnostica sus necesidades de aprendizaje, formula sus metas de aprendizaje, identifica los recursos que necesita aprender, elige e implementa las estrategias de aprendizaje adecuadas y evalúa los resultados de su aprendizaje. Esta metodología resultará de especial interés para el desarrollo de competencias relacionadas con la investigación.

TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS: El número de alumnos programado en nuestra Universidad nos permite un trabajo grupal en grupos reducidos. **APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP):** La metodología del ABP se basa en el aprendizaje mediado por la búsqueda, comprensión, asimilación y aplicación de conocimientos para la resolución de un problema o la respuesta a un interrogante. Los estudiantes son los responsables de su propio aprendizaje en tanto que el rol del docente es el de guía. Al inicio de una materia, el estudiante no tiene suficientes conocimientos y habilidades que le permitan, en forma efectiva, resolver el problema. El objetivo, en estas etapas, es que el estudiante sea capaz de descubrir qué necesita conocer para avanzar en la resolución de la cuestión propuesta (diagnóstico de necesidades de aprendizaje). A lo largo del proceso educativo, a medida que el estudiante progresa en el programa se espera que sea competente en planificar y llevar a cabo intervenciones que le permitirán, finalmente resolver el problema de forma adecuada (construcción del conocimiento). Y todo ello, trabajando de manera cooperativa.

APRENDIZAJE POR RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: El docente propone un problema sobre el que no se ha impartido formación específica previa, que se trabaja individualmente o por grupos en el aula o de modo virtual, y que luego tiene que ser trabajado de modo individual por el alumno.

SISTEMA DE ACCIÓN TUTORIAL:

SISTEMA TUTORIAL::

A) Personalizadas: atención individualizada al alumno con el objetivo de revisar, aclarar y debatir los temas expuestos y planteados en las clases y las dudas que le hayan podido surgir.

B) Grupo: atención y asesoramiento a los estudiantes que trabajan en grupo para el desarrollo de su trabajo.

INVESTIGACIÓN: Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones

--

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
Clase Magistral y coloquios sobre temas previstos 30h	Trabajos sobre prevención. 45h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Aprender de modo autónomo.

Desarrollar los aspectos necesarios para saber trabajar en equipo, adaptarse a las nuevas situaciones, ser tolerantes, desarrollar un comportamiento ético y un compromiso social.

Competencias específicas

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Ofrecer soluciones creativas e imaginativas a problemas jurídicos, personales y profesionales, por el enfoque o las fuentes utilizadas.

Mostrar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso, ejercitando la capacidad de análisis y síntesis.

Reflexionar sobre su propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.

Trabajar en equipo, contribuyendo activamente a la tarea del grupo.

Mostrar sensibilidad hacia los derechos humanos fundamentales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

De forma general, el alumno plantea el estudio de los casos prácticos desde principios y valores éticos, mostrando sensibilidad hacia los derechos humanos fundamentales.

El alumno, al finalizar el aprendizaje, distingue los distintos tipos de prevención, así como la situación actual en España y Europa, los programas de prevención y tratamiento de los delincuentes existentes, y ofrecerá soluciones creativas e imaginativas a problemas sociales-jurídicos, personales y profesionales.

Así mismo, conoce las instituciones que elaboran los programas de prevención, analizando su eficacia desde un punto de vista crítico.

Muestra sensibilidad hacia los derechos humanos fundamentales.

Trabaja en equipo, contribuyendo activamente a la tarea del grupo.

Reflexiona sobre su propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.

Desarrolla hábitos de pensamiento riguroso, ejercitando la capacidad de análisis y síntesis.

Ofrece soluciones creativas e imaginativas a problemas jurídicos, personales y profesionales, por el enfoque o las fuentes utilizadas.

Aplica principios y valores éticos en la vida personal y profesional.

Muestra una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se mantienen los dos modelos de evaluación: evaluación continua y sistema alternativo (alumnos repetidores, dispensa académica). Deberemos especificar o desarrollar en mayor profundidad las actividades de evaluación continua distintas al examen.
alternativo en el caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla exclusivamente en remoto, ajustando los pesos en caso de que fuese necesario, siendo obligatorio indicar que los exámenes se realizarán de manera presencial. Se incluirá en las guías de nueva elaboración.

Introducir un sistema de evaluación alternativo (adicional al de evaluación continua y sistema alternativo por dispensa o alumnos repetidores) en el caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario donde la docencia haya que impartir exclusivamente en remoto, siendo obligatorio indicar que los exámenes se realizarán de manera presencial. Manteniéndose los mismos Porcentajes que explicamos en el párrafo final.

El alumnado será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", mediante la estimación y ponderación global de las siguientes áreas, a las que se designan los porcentajes de la calificación que siguen:

PRIMERA CONVOCATORIA:

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor del 70% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor, por el manual o analizadas en clase. El modelo es un compendio de preguntas de respuesta corta y otras de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc.

Se debe contestar a todas las preguntas, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas en blanco o absolutamente erróneas, del tipo de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc., supondrán la calificación de suspenso.

TRABAJO: 20% de la nota final. Se irá realizando a lo largo del curso, siguiendo las indicaciones del profesor.

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR: 10%. Se valorará la participación e interés demostrados en clase, especialmente en las actividades formativas que se organicen y en los debates, el juicio crítico del alumno y una capacidad argumentativa, situándose críticamente ante la realidad social; su capacidad de defender sólidamente su posición desde el respeto a las posiciones de los demás, y su comprensión de la asignatura.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen, así como obtener una nota mínima de cinco (5) en las actividades o trabajos señalados como obligatorios por el profesor.

PRIMERA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, SUCESIVAS CONVOCATORIAS Y ALUMNOS CON DISPENSA::

Para este alumnado el examen supondrá el 70% de la calificación y el trabajo el 30%.

MATRICULA DE HONOR:

Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial creatividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

Con relación al tema del Plagio, incluir la siguiente frase en todas las guías de grado "Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad."

RECORDATORIO DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO Y TÍTULOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS. En el TÍTULO PRELIMINAR: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN de la citada Normativa y en conformidad con la misma, se recuerda a los alumnos el artículo 13, donde se contemplan las consecuencias que se derivan en casos de PLAGIO Y COPIA DE TRABAJOS O EN EXÁMENES.

Artículo 13. Autenticidad y honestidad:

1. Los estudiantes, en cualquier prueba de evaluación, están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad del ejercicio y privacidad del mismo. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de un examen, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, será puntuado con la calificación numérica de cero, anulando cualquier derecho. Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias"

EN CASO DE CONFINAMIENTO O SITUACIÓN QUE HAGA CAMBIAR LO PREVISTO, SE MANTIENEN LOS PORCENTAJES.

EXAMEN: SIEMPRE Y EN TODO CASO SERÁ PRESENCIAL: 70%

EXPOSICIÓN ORAL EN REMOTO 20%

PARTICIPACIÓN E INTERÉS EN LAS CLASES EN REMOTO SE MANTIENE EL 10%

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

MEDINA ARIZA, JUANJO: Políticas y estrategias de Prevención del delito y Seguridad Ciudadana. Edisofer Madrid:, 2013. ISBN 978-84-15276-04-3

DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis. El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana. Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología. 2004. ISSN 1695-0194.

+ HERRERO HERRERO, CESAR Política Criminal Integradora. Ed. Dykinson Madrid 2017

Complementaria

BERDUGO - PÉREZ CEPEDA - ZUÑIGA Lecciones de Derecho penal. Tomo I. Introducción al Derecho penal. 2ª edición. Iustel. 2015. ISBN 978-84-9890-289-1

RÍOS - PASCUAL - ETXEBARRIA. Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito: su determinación y aplicación. Comillas. 2016. ISBN 978-84-8468-623-1

RÍOS - ETXEBARRIA - PASCUAL: Manual de ejecución penitenciaria. 2ª edición. Comillas. 2018. ISBN 978-84-8468-718-4

Se recomienda revisar los recursos puestos a disposición de los alumnos para que sean digitales, en la medida de lo posible. En caso de duda o ayuda para la búsqueda de recursos electrónicos consulta con Biblioteca (biblioteca@ufv.es).